

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

Oficio núm. 801.1.- 282

Oficio No. 401-T-46897

Subsecretaría de Egresos y
Tesorería de la Federación



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



**CC. Oficiales Mayores y equivalentes en las Dependencias
de la Administración Pública Federal
Presentes**

México D. F., 17 de noviembre de 2010.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 39 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación; en los artículos 96 y 99 de su Reglamento; en los artículos 1, 2, 16, 19 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como en el artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; con la finalidad de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, y como parte de los procesos de mejora de los sistemas globalizadores; se les informa que a partir del ejercicio 2011, el mecanismo de captura de las Cuentas por Liquidar Certificadas, Rectificaciones y Reintegros que se realiza mediante la carga de archivos electrónicos al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), será a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), el cual cargará de manera automática dichas operaciones en el SIAFF.

Lo anterior será obligatorio para todos los subprocesos del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros publicado el 15 de julio de 2010, que implican la emisión de una Cuenta por Liquidar Certificada por parte de las dependencias, los órganos administrativos desconcentrados y las entidades apoyadas de los Ramos.

La entrada en operación del mecanismo de carga de las operaciones señaladas en el primer párrafo del presente a través del SICOP, se realizará de manera escalonada entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2011 conforme se determine por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se de a conocer a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

Atentamente

La Tesorera

Irene Espinosa Cantellano

El Subsecretario

Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione

C.c.p. Act. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Secretario de Hacienda y Crédito Público. Presente.